



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: déjese sin efecto decreto Alcaldicio N° 11.321.-
DECRETO ALCALDICIO N°13.232.
MONTE PATRIA: 22 de Agosto de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°11.321, de fecha 18.07.2018, el que autoriza Adjudicación de Licitación Pública ID 3000-94-L118;
- Orden de Compra ID 3000-1149-SE18, de fecha 18.07.2018, al proveedor Sociedad Agrícola y Viveros Serfosot SPA;
- Correo electrónico que no podrá cumplir con los plazos de entrega por parte del proveedor, el día 21.08.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Decreto Alcaldicio N°11.321, de fecha 18.07.2018, el que autoriza Adjudicación de Licitación Pública ID 3000-94-L118.
- Orden de Compra ID 3000-1149-SE18, de fecha 18.07.2018, al proveedor Sociedad Agrícola y Viveros Serfosot SPA.
- Correo electrónico que no podrá cumplir con los plazos de entrega por parte del proveedor, el día 21.08.2018.

DECRETA:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** el decreto Alcaldicio N°11.321, de fecha 18.07.2018, el que Autoriza Adjudicación de Licitación Pública ID 3000-94-L118, al proveedor Sociedad Agrícola y Viveros Serfosot SPA., por la adquisición de "Arbustos varios-Depto. de Medio Ambiente, Aseo y Ornato", ya que este no cumple con los plazos de entrega de los productos.
2. **PROCEDASE** con un nuevo proceso de compras



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Oscañon Espinoza
ALCALDE

CVOE/BBR/PZR/KVI.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones

